

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13988** SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que el procedimiento concursal 152/2014, por Auto defecha 20-02-03-2014, se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor Recambios Unión, S.L., con CIF B39006994, y con domicilio en Julio Hauzeur, 43-A, de Torrelavega.

2. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sujeto al régimen de sustitución por la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4. Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado administrador concursal don Elías Puente San Martín, con DNI número 13911069S, mayor de edad, con domicilio profesional en avda. Menéndez Pelayo, n.º 6, 2.º I, de Torrelavega, para el ejercicio del cargo en Cantabria, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942802091, 609421521, número de fax 942880088, correo electrónico [eliaspuentesm@hotmail.com](mailto:eliaspuentesm@hotmail.com).

Santander, 1 de abril de 2014.- La Secretaria.

ID: A140016938-1